



## Consejo de Ministros

# El Gobierno aprueba el Programa de Acción Conjunto para la mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración

- El objetivo es la personalización a los parados de larga duración, con edades comprendidas entre los 30 y los 54 años, y su seguimiento hasta conseguir su reinserción laboral
- Cada tutor atenderá como máximo a 120 beneficiarios del Programa
- La dotación total es de 515 millones de euros a distribuir en los años 2016, 2017 y 2018
- El Programa fue aprobado por unanimidad por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Viernes 2 de diciembre de 2016.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, el Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración.

El programa pretende orientar los esfuerzos de los Servicios Públicos de Empleo de las CC.AA para la mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración dentro del proceso de gestión de los recursos de las Políticas Activas de Empleo.

La atención a las personas paradas de larga duración es un aspecto crucial de las perspectivas de mejora de empleabilidad de este colectivo. Las características de las personas en desempleo de larga duración hacen necesaria la personalización y seguimiento continuo de la atención que se les presta desde los Servicios Públicos de Empleo y para ello es preciso contar con medios adecuados.

Por esta razón se hace imprescindible la adopción de medidas específicas que faciliten la integración de las personas paradas de larga duración en el mercado laboral. En este mismo sentido el Consejo de la Unión Europea emitió una recomendación el 15 de febrero de 2016, sobre la integración





de los desempleados de larga duración en el mercado laboral, proponiendo la adopción de una serie de medidas a adoptar por los Estados miembros. Por ello, la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 18 de abril de 2016 aprobó por unanimidad este Programa.

El horizonte del Programa es plurianual (2016,2017 y 2018) porque la naturaleza de las medidas que pretende impulsar requiere un plazo de desarrollo mayor de un año para resultar efectivas, habiendo comenzado en el 2016.

Para financiar las actuaciones del Programa existe una dotación en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal de un total de 515 millones de euros. La distribución anual es de 129 millones de euros para el año 2016, 257 millones para 2017, y 129 millones para 2018.

La fijación de los criterios de distribución de los fondos presupuestarios disponibles en 2017 y 2018 para la financiación de las actividades generales estará condicionada por los resultados en los indicadores incluidos en el Plan Anual de Política de Empleo de 2016 y de 2017 respectivamente.

La prioridad del Programa es la mejora de la atención a los demandantes de empleo parados de larga duración, con edades comprendidas entre los 30 y los 54 años. Asimismo, las comunidades autónomas pueden decidir ampliar la aplicación de las medidas a trabajadores menores de 30 años o mayores de 55 años, indicándolo así en el respectivo Plan Anual de Política de Empleo, pudiendo utilizar para ello las cantidades que se le asignen desde el presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

### **Actuaciones a realizar.**

Respecto a los tutores cada uno deberá atender como máximo a 120 beneficiarios, dado que la personalización es clave para garantizar tanto el diseño del itinerario, como su adecuado seguimiento.

Las actuaciones a desarrollar son de dos tipos. En primer lugar las generales, que comprenden la asignación de un tutor que diseñe el seguimiento del itinerario personalizado de inserción de cada parado





de larga duración. La atención incluirá la realización de un perfil individualizado de empleabilidad.

Adicionalmente, podrán también realizarse otras actuaciones como formación del personal del Servicio Público de Empleo de cada comunidad autónoma que se destine a atender a los beneficiarios y mejora de los sistemas de gestión que tengan incidencia directa en la atención a los desempleados, entre otras.

